



ALICANTE
POR EL TURISMO DE CRUCEROS

BASES DEL V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA TURÍSTICA

ASOCIACIÓN ALICANTE COSTA BLANCA TURISMO Y CRUCEROS.

V EDICIÓN. MAYO 2025

1.- Convocatoria.

La Asociación Alicante Costa Blanca Turismo y Cruceros impulsa y organiza la V Edición del Concurso de Fotografía Turística relacionada con el Turismo de Cruceros con destino Alicante y la Costablanca.

El objeto del Concurso, de ámbito nacional e Internacional, es la promoción y difusión de **#alicantecostablanca** así como fomentar el recuerdo permanente de nuestra tierra e incrementar la afluencia de visitantes y turistas a nuestra ciudad y provincia.

Esta idea nace inspirada por la excelsa cantidad de inagotables recursos que ofrece **#alicantecostablanca** no sólo al Turismo, y especialmente al crucerista que nos visita y se convierte en fiel prescriptor de nuestro entorno, sino igualmente a las privilegiadas condiciones que ofrece **#alicantecostablanca** de inversión y dinamización económica y social.

2.- Participantes.

Podrán concurrir a este Concurso fotográfico cualquier persona mayor de 18 años, con la excepción de los miembros del jurado, así como los asociados/as de la entidad que organiza este Concurso y familiares directos de los mismos/as, y siempre que se ajusten a las bases del mismo: www.alicantecruisetourism.com

3.- Temática.

El tema principal serán las imágenes entendidas libremente por su autor referentes a su escala o embarque en Alicante Costablanca en 2025, que o bien contemple su llegada o salida a/de la Terminal de Cruceros del Puerto de Alicante, así como imágenes producidas que tengan referencia **a cualquier espacio o rincón de Alicante y la Costablanca**, especialmente en cuanto a la difusión y promoción de su gastronomía, patrimonio cultural, comercio, estancia en hoteles, transportes, fiestas, playas, espacios naturales, costumbres, artesanía, rutas,

actividades náuticas...; **indicando la fecha de realización, lugar, el nombre del Crucero en el cual se produjo la llegada y la Compañía Naviera, siempre y en todo caso, al optar por las dos modalidades. Opción A y Opción B.**

4.- Carácter de la promoción y personas legitimadas.

- La participación es gratuita.
- Se consideran participantes o concursantes todas aquellas personas físicas mayores de 18 años de cualquier país.
- Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías o imágenes, no necesariamente tienen que ser inéditas, pero no deberán haber sido presentadas o premiadas, en otro concurso fotográfico. El contenido de las fotografías obligatoriamente estará relacionado con la temática del concurso.
- Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las imágenes presentadas a concurso.
- Las fotografías o imágenes no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes.
- Las fotografías se presentarán a este Concurso únicamente en archivos digitales, en formato JPG o TIF, en color, exclusivamente en formato horizontal. Tendrán un tamaño máximo de 1920 píxeles de lado mayor y un peso máximo de 2MB (a 72ppp), sin añadido de marcos, bordes, firmas, marcas de agua o pie de foto.

5.- Forma de presentación. *Dos opciones.*

Opción A)

Se remitirán a la siguiente dirección de correo electrónico:
info@alicantecruisetourism.com indicando en el mismo, **los siguientes datos:**

- Título de la Fotografía
- Fecha y lugar en que fue tomada la fotografía.
- Nombre del Crucero en el cual se produce la llegada a Alicante Costablanca, y compañía Naviera
- Nombre y apellidos del autor.
- Fecha de Nacimiento
- DNI o Número de Pasaporte del participante.
- Domicilio, código postal, municipio, provincia, país.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico. (e-mail)

El hecho de participar en este concurso, el autor de las fotografías autoriza la exhibición y publicación de las mismas en cualquiera de los canales de comunicación de la *Asociación Alicante Costa Blanca Turismo y Cruceros*

Opción B)

Objeto: incentivar la participación de los cruceristas en las redes sociales de la Asociación y en consecuencia la difusión y promoción del turismo en Alicante Costablanca

Podrá participar en el concurso cualquier persona física, mayor de 18 años, que posea una cuenta de *Instagram* y que durante el periodo de validez del presente concurso participe conforme a los términos de este concurso.

Instagram es una red social móvil.

Instagram no participa, ni administra, ni garantiza en modo alguno este concurso.

La participación implica que el concursante tenga una cuenta de *Instagram* y a su vez respete las condiciones de esta red social (<http://instagram.com/legal/terms/>) Además, para que la participación pueda ser validada, este perfil tiene que ser obligatoriamente publico, de lo contrario no se podría acceder a las fotografías de los participantes.

Requisitos:

Subir una imagen o fotografía a Instagram, según la temática establecida en el punto 3, sin filtros, e indicando la fecha de realización, lugar, el nombre del Crucero en el cual se produjo la llegada y la Compañía Naviera.

Etiquetar la imagen o fotografía obligatoriamente con el hashtag:

#alicantecostablancaturismoycruceros #horizonteAlicanteCostablanca #Alicante #CostaBlanca #ComunitatValenciana #AlicanteCostaBlanca

Solo se aceptarán imágenes publicadas desde Instagram que hayan sido etiquetadas correctamente con al menos tres de los hashtags mencionados en el anterior párrafo, y mencionando siempre a la Asociación Alicante Costa Blanca Turismo y Cruceros en su red de Instagram: **@alicantecruisefriendly**

6.- Fecha de presentación.

El plazo para presentar o publicar las fotografías o imágenes será el siguiente:

1 de junio de 2025 a 31 de diciembre de 2025.

No se admitirán fotografías con posterioridad a esta fecha. 31 DICIEMBRE 2025.

7.- Jurado. Fallo.

El Jurado estará formado por dos personas de reconocido prestigio en el ámbito del arte fotográfico y/o artístico, dos de la promoción turística del turismo de cruceros de Alicante Costablanca, y un asociado perteneciente a la *Asociación Alicante Costa Blanca Turismo y Cruceros*, que atendiendo a criterios de creatividad, promoción de Alicante Costablanca, y calidad

técnica, seleccionará las treinta fotografías o imágenes finalistas, y cuya fotografía ganadora será hecha pública en la Feria Fitur de Madrid el próximo año 2026.

El jurado se reserva el derecho de interpretación de las Bases del presente concurso y de la resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

El fallo del Jurado será comunicado expresamente por la organización al premiado. De la misma forma, la *Asociación Alicante Costa Blanca Turismo y Cruceros* difundirá esta información a los medios de comunicación y canales de la propia Asociación, como su página web y sus redes sociales.

El Jurado se reserva el derecho a declarar desierto el premio que se establece en el apartado siguiente, si las fotografías o imágenes, reuniesen a su criterio los méritos suficientes; o bien si la cantidad de fotografías o imágenes no alcanza un mínimo necesario.

8.- Premio.

Viaje de una semana para dos personas a Alicante Costablanca, que incluye los gastos de alojamiento, rutas guiadas por la ciudad y su provincia en régimen de media pensión. La fecha deberá ser entre el mes de marzo y junio de 2026

9.- Derechos de Autor y Otras Consideraciones.

Las fotografía o imagen premiada pasará a ser propiedad de la *Asociación Alicante Costa Blanca Turismo y Cruceros*, que se reserva todos los derechos sobre la misma.

Las treinta fotografías más valoradas por el jurado, las finalistas, serán expuestas en la página web de la *Asociación Alicante Costa Blanca Turismo y Cruceros* www.alicantecruisetourism.com y difundidas por sus canales de comunicación.

De las treinta fotografías finalistas, la propiedad intelectual será del autor. La *Asociación Alicante Costa Blanca Turismo y Cruceros* deberá hacer constar en futuras difusiones o promociones por sus canales de comunicación y redes sociales o por cualquier medio digital, el nombre del autor/a.

La *Asociación Alicante Costa Blanca Turismo y Cruceros*, entidad organizadora, rechazará cualquier tipo de solicitud que pudiera ser realizada con intereses comerciales por terceras partes, tales como cesión, préstamo, explotación, venta, etc. de los datos personales de los concursantes, así como de las imágenes presentadas por los mismos a concurso.

Los participantes deberán ser los únicos titulares de los derechos de autor y demás propiedad intelectual de las fotografías presentadas a concurso, y se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros sobre las fotografías o imágenes presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen, exonerando de cualquier responsabilidad a la organización.

Los datos personales facilitados por los participantes o concursantes, serán tratados de conformidad a los establecido en Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica (ES) 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD), pudiendo ejercitar cualquier concursante sus derechos de acceso, rectificación, y cancelación dirigiéndose a gestion@alicantecruisetourism.com para las comunicaciones relacionadas con la LOPD/GDPR

10.- Aceptación de las Bases.

La participación en este Concurso, implica la plena aceptación de todas y de cada una de estas bases y del fallo inapelable del Jurado.



ALICANTE